



F-INFPÚBLICA01-CA

Adjunto remito escrito para su **publicación** en el Tablón de Anuncios al objeto de proceder a la apertura del trámite de Información Pública por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos con el ruego de que una vez expuesto nos remita documentación que acredite que ha sido publicado en la fecha referida.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
La jefa del Negociado Administrativo de  
Calificaciones Ambientales  
Yolanda Chinchilla Filpo

1/2

**SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

---

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edif. Múltiples de Servicios Municipales. P.<sup>o</sup> de Antonio Machado, 12  
29002 Málaga

+34 951.926.024  
medioambiente@malaga.eu  
www.medioambiente.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	j5M3ntkP6jRI4OCBbdLLfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	23/12/2025 13:29:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/j5M3ntkP6jRI4OCBbdLLfA%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/j5M3ntkP6jRI4OCBbdLLfA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



F-INFPÚBLICA01-CA

Según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de **Información Pública** por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, de los expedientes que abajo se relacionan, pudiéndose examinar los mismos en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, con cita previa los viernes, debiendo solicitarla en [citaprevia.malaga.eu](http://citaprevia.malaga.eu) y formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

#### RELACIÓN SOLICITUDES CALIFICACIÓN AMBIENTAL

- **Exp. CA 313/2025**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 78 PESCADERÍAS AL POR MAYOR. ALMACÉN O VENTA DE PESCADOS AL POR MAYOR. PESCADERÍAS AL POR MENOR CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL MAYOR O IGUAL DE 750 M2. ALMACÉN O VENTA DE PESCAZO AL POR MENOR CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL MAYOR O IGUAL DE 750 M2 Y 82 ALMACENES O VENTA DE CONGELADOS AL POR MAYOR. ALMACENES O VENTA DE CONGELADOS AL POR MENOR CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL MAYOR O IGUAL DE 750 M2.

ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR DE PESCADOS Y MARISCOS Y PRODUCTOS CONGELADOS (SIN PRESENCIA PÚBLICO)

2/2

DIRECCIÓN: CL FIDIAS NR. 49, 29004 MÁLAGA

- **Exp. CA 314/2025**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 66 RESTAURANTES, CAFETERÍAS, PUBS Y BARES

ACTIVIDAD: RESTAURANTE

DIRECCIÓN: LOCALES 8/9/10 DEL CENTRO COMERCIAL MÁLAGA FACTORY, CL JAÉN NR. 3, 29004 MÁLAGA

Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
La Jefa del Negociado Administrativo de  
Calificaciones Ambientales  
Yolanda Chinchilla Filpo

**SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Código Seguro De Verificación	j5M3ntkP6jRI4OCBbdLLfA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo		Firmado	23/12/2025 13:29:56
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/j5M3ntkP6jRI4OCBbdLLfA%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/j5M3ntkP6jRI4OCBbdLLfA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

